



Mancomunidad
del **sureste**
Gran Canaria



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
499/2024 «CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE»	Mesa de Contratación

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	15 de octubre de 2024
Duración	Desde las 11:05 hasta las 11:08 horas
Lugar	Oficinas municipales del Ilustre Ayuntamiento de Ingenio, Plaza de la Candelaria, 1 C.P.35250, Ingenio, Las Palmas, España.
Presidida por	Vanesa Belén Martín Herrera
Secretario	David Castellano González

ASISTENCIA A LA SESIÓN

	Nombre y Apellidos	Asiste
	Vanesa Belén Martín Herrera. Presidenta (Vía telemática)	SÍ
	David Castellano González. Secretario	SÍ
	Tania Naya Orgeira. Vocal	SÍ
	Noemí Naya Orgeira. Vocal	SI
	Antonio Patiño López. Vocal	SI
	Laura Muñoz Camilleri. Invitado. Técnico de Administración General	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Mesa de Contratación con los miembros asistentes, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

ÚNICO. Valoración de informes correspondientes a la calificación de la documentación administrativa contenida en el Archivo electrónico A y apertura y calificación de la oferta económica contenida en el Archivo electrónico B, correspondiente a las proposiciones presentadas por la empresa licitadora invitada en el procedimiento de contratación del expediente nº499/2024 para adjudicar el contrato denominado «CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE» Acto público.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En las Oficinas Municipales del Ilustre Ayuntamiento de Ingenio, sitas en la Plaza de la Candelaria, 1, Ingenio, siendo las once horas y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta de la forma previamente indicada, para realizar la valoración de los informes correspondientes a la calificación de la documentación administrativa contenida en el "Archivo electrónico A" y la apertura y calificación de la oferta económica contenida en el Archivo electrónico B, presentada por la empresa licitadora invitada en el procedimiento:

«CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE»			
LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA DE INVITACIÓN A LA AL PROCESO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Servicios Artísticos Insulares S.L.U	B09771445	27-09-2024 a las 13:53	02-10-2024 a las 11:21

En segundo lugar, el Secretario de la Mesa informa de las características del contrato, tratándose de un procedimiento negociado sin publicidad, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, con el precio como único criterio de adjudicación, convocado para la contratación del servicio denominado **«CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE»**.



Tipo de contrato	Procedimiento negociado sin publicidad - no sujeto a regulación armonizada		
Objeto del contrato	«CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE».		
Procedimiento de Contratación	Negociado sin publicidad	Tipo de tramitación: Ordinaria	
Código CPV	92312000	Servicios artísticos	
Valor estimado del contrato (IGIC excluido)	76.727,24 €		
Presupuesto base de Licitación	(sin IGIC) 76.727,24€	IGIC (7%) 5.370,91€	Con IGIC 82.098,15€
Duración de la ejecución	8, 9 y 10 de noviembre de 2024		

Seguidamente el Secretario de la Mesa da cuenta de lo acordado por la misma en sesión celebrada el 08 de octubre de 2024:

«PRIMERO. – Requerir a la empresa invitada licitadora Servicios Artísticos Insulares S.L.U para que subsane las deficiencias que adolezcan, tras observar la no presentación del certificado de exclusividad del artista Juan Antonio Cabrera según las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole un plazo de **TRES (3) días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación** para que las realicen, a los efectos de emitir informe definitivo indicado en el punto segundo posterior.

SEGUNDO. – Solicitar informe al Servicio Técnico de Contratación de esta Mancomunidad sobre el cumplimiento de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras admitidas, con las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. – Proceder a la apertura del "Archivo electrónico B" de la mercantil presentada, en nueva convocatoria, una vez considerada FAVORABLE la documentación administrativa contenida en el Archivo A.

CUARTO - Declarar válido el acto de licitación para la adjudicación del contrato de referencia.»



A continuación, la Presidenta inició el acto informando del asunto de la convocatoria y una vez lo anterior cedió la palabra al Secretario de la Mesa.

Asimismo, el Secretario de la Mesa de Contratación da cuenta a los miembros de la Mesa del informe emitido por el Servicios de Contratación sobre la valoración de la documentación administrativa presentada por la licitadora invitada en el archivo electrónico A, el cual fue solicitado por este órgano en el acto de apertura de dicho archivo que tuvo lugar el día 08 de octubre de 2024.

Seguidamente, se hace entrega del informe de servicios de contratación sobre la documentación administrativa presentada por la licitada en el procedimiento con número de expediente 499/2024 para adjudicar el Contrato de servicios *consistentes la realización de actividades artísticas para la XXI Feria del Sureste*, que se transcribe a continuación y del que la Técnica de Administración General realiza lectura de las conclusiones finales del mismo.

«EXPEDIENTE 499/2024: CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE.»

Se emite el presente informe de valoración de la documentación administrativa presentada en el archivo electrónico A, con carácter definitivo, en relación a la licitación del contrato arriba referido – que se pretende adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria del expediente de contratación, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo - en cumplimiento con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación Permanente, en la sesión celebrada el día 08 de octubre de 2024, constituida para proceder a la deliberación sobre el siguiente asunto incluido en el Orden del Día:

ÚNICO. – **Apertura y calificación administrativa, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 499/2024 para adjudicar el contrato de servicios consistentes en la realización de actividades artísticas para la XXI Feria del Sureste.**

Se hace constar en el presente informe de admisión/exclusión de las empresas licitadoras en el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto cuanto antecede, se procede a informar lo siguiente:

PRIMERO. – *En acto no público de la Mesa de Contratación, celebrado en fecha 08 de octubre de 2024, se realizó la apertura del archivo electrónico A, siendo los acuerdos adoptados por unanimidad por este órgano el que se cita literalmente a continuación según*



consta en el acta correspondiente de la sesión:

"PRIMERO. – Requerir a la empresa invitada licitadora Servicios Artísticos Insulares S.L.U para que subsane las deficiencias que adolezcan, tras observar la no presentación del certificado de exclusividad del artista Juan Antonio Cabrera según las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole un plazo de **TRES (3) días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación** para que las realicen, a los efectos de emitir informe definitivo indicado en el punto segundo posterior.

SEGUNDO. – Solicitar informe al Servicio Técnico de Contratación de esta Mancomunidad sobre el cumplimiento de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras admitidas, con las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. – Proceder a la apertura del "Archivo electrónico B" de la mercantil presentada, en nueva convocatoria, una vez considerada FAVORABLE la documentación administrativa contenida en el Archivo A.

CUARTO - Declarar válido el acto de licitación para la adjudicación del contrato de referencia."

SEGUNDO. – La licitación tiene, exclusivamente carácter electrónico, de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que la preparación y presentación de las ofertas es obligatoriamente de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

TERCERO. – Se estableció un plazo de CINCO (5) días naturales, a contar desde el día 28 de septiembre de 2024 (día siguiente a la fecha de invitación a las empresas de la licitación en el Perfil del Contratante, alojado en la PLACSP), habiéndose cerrado el plazo de presentación de ofertas el día 02 de octubre de 2024 a las 15:00 horas, de acuerdo al horario peninsular.

CUARTO. - Según el acta de la Mesa, correspondiente a la sesión



arriba informada, se comprueba que en la PLACSP se presentaron proposiciones de la empresa licitadora invitada siguiente, dentro del plazo establecido al efecto:

«CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE»			
LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA DE INVITACIÓN A LA AL PROCESO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Servicios Artísticos Insulares S.L.U	B09771445	27-09-2024 a las 13:53	02-10-2024 a las 11:21

Y, asimismo, se informa en el contenido del acta que la documentación administrativa, presentada por la única licitadora que presenta oferta en el archivo electrónico A, es la que se explicita a continuación:

«CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE»				
Empresa licitadora	Certificado de estar inscrito en el ROLECE o Registro Oficial de la CC.AA.	Certificado de exclusividad	Anexo I - Hoja Resumen	Anexo II - Declaración responsable
Servicios Artísticos Insulares S.L.U - CIF: B09771445	Presentado y conforme	Presentado y no conforme	Presentado y conforme	Presentado y conforme

QUINTO. – El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, en la cláusula 10.5 detalla la documentación general que los licitadores deben presentar con sus proposiciones en el archivo electrónico A, siendo la siguiente:

«Toda la documentación que se presente deberá formularse por escrito. **Las ofertas deberán contener la siguiente documentación, toda redactada en lengua castellana:**

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán



en DOS archivos electrónicos, firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del archivo electrónico y la leyenda «**SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN LA XXI FERIA DEL SURESTE**». La denominación de los sobres es la siguiente:

- Archivo electrónico A: Documentación administrativa.
- Archivo electrónico B: Proposición económica.

Toda la documentación que se presente deberá formularse por escrito en formato pdf y deberá estar redactada en lengua castellana, con el contenido que se indica a continuación:

«**ARCHIVO ELECTRÓNICO A**» Documentación administrativa para licitar a la contratación del «**SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN LA XXI FERIA DEL SURESTE**»:

CONTENIDO: El cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración se acreditará mediante los siguientes documentos:

- a) Certificado de encontrarse debidamente inscrito en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECE) o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.**
- b) **ANEXO I. HOJA-RESUMEN**, debidamente cumplimentado y firmado, en la que el licitador manifieste todos los datos de la empresa licitadora necesarios.
- c) **ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE**, debidamente cumplimentado y firmado, del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración.
- d) **CERTIFICADO ACREDITATIVO** de ser titular de los derechos



exclusivos de las citadas actuaciones artísticas durante las fechas de los eventos.

Asimismo, en el supuesto de que concurran a la licitación empresas agrupadas en una unión temporal, deberán incluir en el archivo electrónico, escrito de compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas (UTE), en caso de resultar adjudicatarias del contrato; en dicho escrito indicarán los nombres y circunstancias de los empresarios y/o empresarias que suscriban la unión, la participación de cada uno de ellos, y la designación de una persona como representante o apoderada única de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa.

En relación con la documentación aportada por el licitador, éste deberá indicar expresamente aquellos documentos relativos a materias protegidas por el secreto comercial o industrial y aquellos considerados de carácter confidencial y por tanto de uso exclusivo de la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, de acuerdo con los términos dispuestos en el artículo 133 de la LCSP.

De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee carácter confidencial.»

SEXO. – Con fecha 09 de octubre de 2024 se le requiere a la empresa SERVICIOS ARTÍSTICOS INSULARES S.L.U con número de CIF B09771445, para que subsana la documentación siguiente, concediéndole un plazo no superior a **TRES (3) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba el requerimiento:

- *Certificado de exclusividad del artista Juan XX Cabrera*

SÉPTIMO. – Con fecha 09 de octubre de 2024, y con número de entrada en registro 2024-E-RE-451, la empresa SERVICIOS



ARTÍSTICOS INSULARES S.L.U con número de CIF B09771445 presenta la siguiente documentación:

- Certificado de exclusividad del artista Juan XX Cabrera

Asimismo, la documentación administrativa correspondiente al «SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN LA XXI FERIA DEL SURESTE» queda de la siguiente manera:

«CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE»				
Empresa licitadora	Certificado de estar inscrito en el ROLECE o Registro Oficial de la CC.AA.	Certificado de exclusividad	Anexo I – Hoja Resumen	Anexo II - Declaración responsable
Servicios Artísticos Insulares S.L.U – CIF: B09771445	Presentado y conforme	Presentado y conforme	Presentado y conforme	Presentado y conforme

NOVENO. - Conclusión sobre la calificación de la documentación administrativa. Se considera **FAVORABLE** la documentación aportada por la licitadora presentada al "contrato de servicio consistente en la realización de actividades artísticas para la XXI feria del sureste" y quedando subsanada toda aquella documentación requerida.

EMPRESAS ADMITIDAS

- **SERVICIOS ARTÍSTICOS INSULARES S.L.U** con número de CIF B09771445

Es todo cuanto tengo a bien informar, salvo mejor criterio.»

Siendo lo anterior, el Secretario solicita a los miembros de la Mesa de Contratación que expresen si están de acuerdo con la conclusión emitida por el Servicio de Contratación, a lo que responden todos que sí.

Seguidamente y antes de iniciar la sesión electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la realización de la apertura del Archivo Electrónico B, dado el carácter público del acto, se verifica por parte del Secretario de la Mesa la asistencia de licitadores al mismo, constatándose la no presencia de ningún licitador.



Celebrándose la sesión de manera electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se informa que el expediente de contratación fue aprobado por Decreto de la Presidencia nº2024-0513, de fecha 27 de septiembre de 2024, habiéndose publicado los preceptivos anuncios de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de septiembre de 2024.

Seguidamente, el Secretario de la Mesa informa que con carácter previo a la apertura de la oferta económica, la Mesa de Contratación celebró un acto interno para la apertura del «*Archivo electrónico A*» que contenía la documentación administrativa, acordando por unanimidad:

«PRIMERO. – *Requerir a la empresa invitada licitadora Servicios Artísticos Insulares S.L.U para que subsane las deficiencias que adolezcan, tras observar la no presentación del certificado de exclusividad del artista Juan Antonio Cabrera según las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole un plazo de **TRES (3) días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación** para que las realicen, a los efectos de emitir informe definitivo indicado en el punto segundo posterior.*

SEGUNDO. – *Solicitar informe al Servicio Técnico de Contratación de esta Mancomunidad sobre el cumplimiento de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras admitidas, con las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

TERCERO. – *Proceder a la apertura del "Archivo electrónico B" de la mercantil presentada, en nueva convocatoria, una vez considerada FAVORABLE la documentación administrativa contenida en el Archivo A.*

CUARTO - *Declarar válido el acto de licitación para la adjudicación del contrato de referencia.»*

A continuación, el Secretario realizó la apertura del "Archivo B" presentado por la mercantil SERVICIOS ARTÍSTICOS INSULARES S.L.U con número de C.I.F B09771445, para el contrato referenciado, informando de la oferta que contiene, siendo la siguiente:



«CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA XXI FERIA DEL SURESTE»	
Empresa licitadora	Anexo III. Oferta Económica (sin IGIC)
Servicios Artísticos Insulares S.L.U – CIF: B09771445	76.727,24€

Una vez revisada y analizada por los integrantes de la Mesa la documentación presentada por la licitadora para formular su oferta, y, tras lo expuesto anteriormente en el Informe de valoración de la documentación administrativa por la Técnica, se acuerda por los integrantes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, lo siguiente;

PRIMERO. – Al haber sido **FAVORABLE** la documentación presentada por la licitadora invitada, la oferta presentada inicialmente se entiende por definitiva.

SEGUNDO. – Autorizar al Servicio Técnico de Contratación para conceder a la empresa SERVICIOS ARTÍSTICOS INSULARES S.L.U con número de C.I.F B09771445 un plazo de **dos días hábiles** para reformular su oferta. La nueva oferta, que también deberá presentarse firmada por el licitador, únicamente podrá mejorar la presentada y en el supuesto caso de no presentar nueva oferta o declaración de no intención de reformular la misma, la presentada inicialmente se entenderá por definitiva.

TERCERO. - Realizado lo anterior, reúname la Mesa de Contratación para darse cuenta de las actuaciones realizadas, así como valorar la oferta y elevar al órgano de contratación la oferta final.

CUARTO. – Declarar válido el acto de licitación seguido para la adjudicación del contrato de referencia.

La Presidenta da por finalizada la reunión a las once horas y ocho minutos del mismo día de su comienzo. Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que yo como Secretario de la Mesa someto a la firma de los presentes, doy fe.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

LA PRESIDENTA,
Dña. Vanesa Belén Martín Herrera

EL SECRETARIO DE LA MESA.
D. David Castellano González

VOCALES:

Dña. Tania Naya Orgeira
Interventora General

D. Antonio Patiño López
Secretario General

Dña. Noemí Naya Orgeira
Tesorera General

